

## REGLAS DE OPERACION DE PROGRAMAS FEDERALES

### OBJETIVO

- Asegurar la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos destinados a programas que conllevan el otorgamiento de subsidios.

### CARACTERISTICAS GENERALES

- Definen con claridad el objetivo de cada programa.
- Identifican con precisión la población objetivo.
- Establecen criterios para la identificación y/o inclusión de beneficiarios.
- Determinan el monto de los subsidios a otorgar o de los apoyos a proporcionar.
- Estipulan procedimientos para la asignación de los subsidios y definen la temporalidad de los mismos.
- Delimitan responsabilidades entre niveles de gobierno, dependencias y beneficiarios.
- Precisan indicadores para la evaluación periódica de los programas.
- Disponen lineamientos para la transmisión de información relevante a diferentes sectores de la población.

## REGLAS DE OPERACION EMITIDAS EN 2000

- A efecto de mejorar la aplicación de los recursos presupuestarios que se destinan a los programas que conllevan el otorgamiento de subsidios y conforme a lo dispuesto en el Capítulo VII del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2000, se publicaron, por segundo año consecutivo, en el Diario Oficial de la Federación **-DOF-** las **reglas de operación** para 43 Programas Federales y las correspondientes al Fondo de Desastres Naturales **-FONDEN-**.
- La totalidad de éstas corresponden a revisiones y actualizaciones de las emitidas en 1999, entre las que destacan:
  - Programa de Apoyos Directos al Campo **-PROCAMPO-**: se precisan los tiempos de apertura y operación de ventanillas para la inscripción de los productores, los procedimientos de cancelación del registro en el Directorio de PROCAMPO, y las normas para su seguimiento y evaluación; se incorpora la Clave Unica de Registro de Población en los formatos de solicitud de apoyos; se definen lineamientos para dar preferencia a las zonas de atención prioritaria en la promoción de proyectos ecológicos, avanzar en la modernización de la infraestructura informática institucional del PROCAMPO y llevar a cabo la adecuación de los medios de pago, sustituyendo el esquema anterior por el cheque PROCAMPO regionalizado.
  - Programa de Educación, Salud y Alimentación **-PROGRESA-**: se establecen los criterios para la inclusión de localidades, identificación de familias beneficiarias y su recertificación; se precisan los componentes del Programa; se presenta la relación de entidades, municipios y localidades en que opera; se especifican los requisitos que deben cumplir las familias para ser favorecidas con los apoyos, las responsabilidades de cada una de las dependencias involucradas, y la periodicidad y los medios de entrega de los recursos.
  - Programa de Empleo Temporal **-PET-**: se determina como beneficiaria a la población rural en pobreza extrema, mayor de 16 años; se definen los porcentajes de los recursos que se otorgarán, tanto a las regiones prioritarias y de atención inmediata, como en otras áreas; y se calendariza la ejecución de los proyectos, a fin de que el programa opere preferentemente en las épocas de menor demanda de mano de obra no calificada en zonas marginadas del medio rural. También, se disponen mecanismos para promover la concurrencia de acciones y recursos estatales y municipales.
  - Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales: se precisan

las vertientes del Programa y los apoyos en cada una de ellas; los requisitos y criterios de elegibilidad generales y específicos de los subprogramas; y los montos y la distribución del total de toneladas a otorgar en cada entidad federativa entre los cultivos de maíz, trigo, sorgo y arroz. Además, se especifican los criterios redistributivos convenidos en cada Estado; se determina que los apoyos a la comercialización se otorgarán a través de subasta y que tanto los beneficiarios como el monto se publicarán en los diarios de mayor circulación en la entidad federativa.

- Alianza para el Campo:** se definen normas y procedimientos de aplicación general para la ejecución de los programas por los gobiernos de los estados, de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación **-SAGARPA-**, en el marco de la federalización del sector agropecuario. Al interior de dichas reglas, se confirió la mayor prioridad a la es-

trategia de combate a la pobreza, mediante los programas de Desarrollo Rural dirigidos a productores de bajos ingresos, principalmente a través del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural **-PADER-**.

- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento:** se precisan las acciones a realizar en coordinación con los municipios y organismos operadores de agua potable y alcantarillado, que formalizaron su adhesión a un acuerdo celebrado entre los gobiernos Federal y Estatal, con el fin de alcanzar la autosuficiencia de dichos organismos y asegurar la calidad y permanencia de la prestación de estos servicios.
- Los recursos ejercidos durante 2000 en los programas para los cuales se emitieron reglas de operación ascendieron a 58 mil 203.2 millones de pesos. Destacan los canalizados a los programas a cargo de la SAGARPA, SEP, SEDESOL y SSA, que en conjunto absorbieron 60.4 por ciento del total.

**REGLAS DE OPERACION DE PROGRAMAS FEDERALES QUE OTORGAN SUBSIDIOS**

PROGRAMAS	Gasto Ejercido (Millones de Pesos)	Fecha de Publicación en el DOF
<b>TOTAL</b>	<b>58 203.2</b>	
<b>SHCP</b>	<b>322.4</b>	
Prima para el Seguro Agropecuario	322.4	15-03-00
<b>SAGARPA</b>	<b>16 084.7</b>	
Alianza para el Campo	2 656.0	15-03-00
Apoyos Directos al Campo	10 378.8	14-03-00
Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales	3 049.9	15-03-00
<b>ECONOMIA</b>	<b>189.0</b>	
Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial	189.0	15-03-00
<b>SEP</b>	<b>8 205.6</b>	
Consejo Nacional de Fomento Educativo	3 789.6	14-03-00
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2 095.9	16-03-00
Instituto Nacional de Educación para Adultos	1 209.8	22-03-00
Comisión Nacional del Deporte	321.1	15-03-00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	93.1	15-03-00
Mejoramiento del Profesorado	641.1	15-03-00
Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad	55.0	15-03-00
<b>SSA</b>	<b>5 073.3</b>	
Ampliación de Cobertura IMSS-Solidaridad	1 081.6	14-03-00
DIF	3 448.2	15-03-00
Atención a Personas con Discapacidad	260.2	14-03-00
Atención a Población en Desamparo	283.3	14-03-00
<b>STPS</b>	<b>1 762.2</b>	
Calidad Integral y Modernización	291.2	15-03-00
Becas de Capacitación para Desempleados	1 471.0	09-03-00

PROGRAMAS	Gasto Ejercido (Millones de Pesos)	Fecha de Publicación en el DOF
<b>SEMARNAT</b>	<b>2 657.1</b>	
Desarrollo Forestal	124.9	14-03-00
Plantaciones Forestales Comerciales	107.0	14-03-00
Desarrollo Regional Sustentable CNA	30.1	15-03-00
Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2 395.1	20-03-00
<b>SEDESOL</b>	<b>5 811.4</b>	
Subsidio al Consumo de la Tortilla FIDELIST	1 396.4	15-03-00
Abasto Rural DICONSA	405.4	15-03-00
Instituto Nacional Indigenista	1 166.3	15-03-00
Comisión Nacional de Zonas Áridas	91.7	15-03-00
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	16.5	15-03-00
Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva	579.0	15-03-00
Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad	888.4	15-02-00
Crédito a la Palabra	503.5	15-02-00
Desarrollo Productivo de la Mujer	98.4	15-02-00
Atención a Zonas Áridas	31.2	15-02-00
Atención a Comunidades Indígenas	45.2	15-02-00
Jornaleros Agrícolas	131.8	15-02-00
Maestros Jubilados	54.7	15-02-00
Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos	27.3	15-02-00
Investigación y Desarrollo de Proyectos Regionales	13.5	15-02-00
Fondos Compensatorios en Chiapas	67.0	15-02-00
Servicio Social Comunitario	134.5	15-02-00
Coinversión Social	127.8	15-02-00
Capacitación y Fortalecimiento Comunitario (Institucional)	32.8	15-02-00
<b>PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<b>18 097.5</b>	
Programa de Empleo Temporal	3 669.4	15-02-00
Programa de Educación, Salud y Alimentación	9 587.5	15-03-00
Fondo de Desastres Naturales	4 840.6	29-02-00

## PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA EXTREMA

### OBJETIVOS

- Extender los beneficios del progreso económico a toda la población, en especial a los grupos marginados.
- Atacar de raíz las causas que originan y reproducen generacionalmente la pobreza extrema.
- Compensar las desigualdades entre los grupos sociales y regiones.

### VERTIENTES ESTRATEGICAS

- Desarrollo de las capacidades esenciales de las personas y las familias.
- Generación de empleo y de oportunidades de ingreso.
- Fortalecimiento de la infraestructura física, para una mayor cobertura en la prestación de servicios públicos y mejorar el entorno de las comunidades.

### LINEAS DE ACCION

- Garantizar una oferta de servicios de salud, educación y alimentación suficiente y con mayor calidad que responda, de manera eficaz, a las necesidades particulares de los diversos grupos que conforman la población, fundamentalmente la que vive en pobreza extrema; y mejorar el poder adquisitivo de estas familias, a través de subsidios directos. Sobresale la operación del Programa de Educación, Salud y Alimentación **-PROGRESA-**, del Programa de Ampliación de Cobertura **-PAC-**, del IMSS-Solidaridad, y de los programas a cargo del CONAFE, LICONSA, FIDELIST y DIF.
- Generar condiciones favorables para la inserción productiva de las familias de escasos recursos, mediante apoyos dirigidos a la creación de activos que ofrecen alternativas de empleo e ingreso; la conformación de empresas sociales; la ejecución de proyectos productivos que generen fuentes de ocupación; y a productores con baja capacidad de gestión y organización, que aun cuando cuentan con potencial y viabilidad económica, no han podido superar las restricciones de carácter tecnológico y de acceso a los mercados y al financiamiento. Destacan los programas de Empleo Temporal, los de Desarrollo Rural de Alianza para el Campo y los impulsados a través de los fondos para el Desarrollo Productivo, para el Desarrollo Regional Sustentable, para la Atención a Grupos Prioritarios, y de Coinversión Social y de Desarrollo Comunitario, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social **-SEDESOL-**.
- Impulsar el desarrollo de una infraestructura social básica adecuada a las necesidades de las comunidades mediante una estrategia sustentada en la descentralización de recursos, funciones y responsabilidades, para que las obras a realizar se definan directamente en las comunidades beneficiadas con la participación ciudadana y los órdenes de gobierno correspondientes. El instrumento básico de estas acciones ha sido el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social **-FAIS-**, mismo que es distribuido entre los gobiernos estatales y municipales, a través del Ramo 33, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en los convenios de Desarrollo Social.

## GASTO FEDERAL EJERCIDO EN LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA EXTREMA

- Al cierre del ejercicio, los recursos federales destinados a los **Programas de Combate a la Pobreza Extrema** ascendieron a 51 mil 529.2 millones de pesos, lo que significó un incremento anual de 7.8 por ciento real.
- El análisis por vertiente estratégica refleja que, al desarrollo del capital humano se destinó 48.3 por ciento del total; al desarrollo de la infraestructura física, 35.5; y a la de oportunidades de ingreso, 16.2 por ciento.

GASTO EJERCIDO EN LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA EXTREMA  
(Millones de Pesos)

VERTIENTES	GASTO EJERCIDO	
	1999	2000
<b>T O T A L</b>	<b>43 158.1</b>	<b>51 529.2</b>
Desarrollo del Capital Humano	20 600.3	24 874.1
Desarrollo del Capital Físico	15 340.1	18 301.0
Oportunidades de Ingreso	7 217.7	8 354.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GASTO EJERCIDO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO  
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	GASTO EJERCIDO	
	1999	2000
<b>T O T A L</b>	<b>20 600.3</b>	<b>24 874.1</b>
Programas Alimentarios	4 869.2	4 860.6
Abasto Social de Leche (LICONSA)	314.2	
Subsidio al Consumo de la Tortilla (FIDELIST)	1 359.1	1 396.4
DIF/FAM	2 195.0	2 506.7
Otros	1 000.9	957.5
Acciones Compensatorias	8 841.0	10 426.6
Educación	4 875.9	5 715.4
Salud	3 965.1	4 711.2
Programa IMSS-Solidaridad	3 098.8	3 448.2
Programa de Ampliación de Cobertura	797.0	1 081.6
Otros	69.3	181.4
PROGRESA	6 890.1	9 586.9

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las erogaciones canalizadas al **Desarrollo del Capital Humano** ascendieron a 24 mil 874.1 millones de pesos, cifra que comparada con la del año anterior fue superior en 9.1 por ciento real.
- Los recursos favorecieron, principalmente, las acciones compensatorias de educación y salud, mismas que captaron 41.9 por ciento; el PROGRESA, 38.6; y los programas alimentarios 19.5 por ciento.

## GASTO EJERCIDO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL CAPITAL FISICO

- Para el **Desarrollo de la Infraestructura Física** se asignaron 18 mil 301.0 millones de pesos, con lo que se rebasó en 7.8 por ciento real lo registrado en 1999.
- De estos egresos, 81.8 por ciento se destinaron a través del FAIS, de la siguiente forma: 87.1 por ciento a la infraestructura municipal, y 12.9 a la estatal.

PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL CAPITAL FISICO  
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	GASTO EJERCIDO	
	1999	2000
<b>T O T A L</b>	<b>15 340.1</b>	<b>18 301.0</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Ramo 33) 1/	12 879.0	14 972.6
Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y Urbanas Marginadas	847.4	795.0
Otros	1 613.7	2 533.4

1/ No incluye los recursos destinados al Programa Estímulos a la Educación Básica, considerados en la vertiente de Desarrollo del Capital Humano.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GASTO EJERCIDO EN LOS PROGRAMAS QUE GENERAN OPORTUNIDADES DE INGRESO

PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES DE INGRESO  
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	GASTO EJERCIDO	
	1999	2000
<b>T O T A L</b>	<b>7 217.7</b>	<b>8 354.1</b>
Programa de Empleo Temporal	3 361.5	3 970.0
Programas para Apoyos Productivos en Zonas Marginadas	1 647.0	1 650.2
Programas Productivos para Productores de Bajos Ingresos	1 002.9	1 539.6
Otros 1/	1 206.3	1 194.3

1/ Incluye los Programas de Desarrollo Forestal; Acuacultura Rural; y los del INI, entre otros.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En los **Programas de Oportunidades de Ingreso** se ejercieron 8 mil 354.1 millones de pesos, monto mayor al del año previo en 4.5 por ciento real.
- Dentro de esta vertiente destacan el PET con 47.5 por ciento; los Programas para Apoyos Productivos en Zonas Marginadas 19.8; y los Programas Productivos para Productores de Bajos Ingresos con 18.4 por ciento.

## FONDO DE DESASTRES NATURALES

### OBJETIVOS

- Disponer de un mecanismo financiero ágil que permita atender los efectos de desastres naturales, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta operativa y financiera de las dependencias y entidades federales, así como de los estados y municipios, sin alterar los resultados de las Finanzas Públicas.
- Funcionar como instrumento de apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil.
- Apoyar a la población damnificada y reparar los daños ocasionados a la infraestructura pública no susceptible de aseguramiento.

### REGLAS DE OPERACION

- Las **reglas de operación** del Fondo de Desastres Naturales **-FONDEN-** se actualizaron el 29 de febrero y 30 de noviembre de 2000, mediante su publicación en el DOF. En ellas se precisan los procedimientos para asignar los recursos, determinar su cobertura, cuantificar y evaluar los daños, agilizar los tiempos de respuesta y fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno. De las disposiciones emitidas en dichas reglas destacan:

#### Prevención de Desastres Naturales

- Se determina que las dependencias y entidades federales deberán incorporar a sus presupuestos y programas operativos los recursos que les permitan prevenir y atender de manera adecuada los efectos de fenómenos recurrentes.
- Se promueve el aseguramiento de la infraestructura pública en los tres niveles de gobierno.

#### Presupuestación

- Se precisa la asignación de recursos para el FONDEN en el Presupuesto de Egresos de la Federación **-PEF-**, mismos que se operan a través del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas.
- Se definen los mecanismos para la operación de un fondo revolvente en favor de la Coordinación General de Protección Civil, que permita responder de manera inmediata a las necesidades más urgentes generadas por desastres naturales. El monto asignado a dicho fondo para el ejercicio que se informa ascendió a 20.0 millones de pesos.
- Se instituye, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. **-BANOBRAS-**, el Fideicomiso FONDEN para administrar los remanentes pre-

supuestarios que se generen al término de cada ejercicio fiscal.

#### Declaratoria de Desastre Natural y Acceso a los Recursos del FONDEN

- Para la utilización de los recursos del FONDEN se establece como requisito indispensable la publicación de una declaratoria de desastre natural emitida por parte de la Secretaría de Gobernación **-SEGOB-**.
- Sin embargo, cuando un siniestro pone en riesgo la vida humana, y la rapidez de la actuación es esencial, las dependencias, las entidades federales y los gobiernos estatales pueden realizar las erogaciones que permitan atender las necesidades prioritarias de la población. Al efecto, se determina que la utilización de recursos y su regularización contra recursos del FONDEN, deberá llevarse a cabo de conformidad con las normas correspondientes.

#### Cobertura de Daños y Apoyos

- Se especifican los porcentajes de aportación federal y estatal de acuerdo con el tipo de daños a reparar, la reposición de activos y los apoyos a la población damnificada.

#### Control y Verificación del Ejercicio del Gasto

- Las dependencias y entidades federales serán responsables del ejercicio de los recursos que le sean asignados en forma directa. En cuanto a los apoyos que se transfieran por su conducto a los fideicomisos estatales, deberán vigilar, en el ámbito de sus respectivas competencias, que la atención del desastre se efectúe conforme a los acuerdos emitidos por la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento.

**DESASTRES NATURALES DECLARADOS EN EL AÑO 2000**

TIPO DE DESASTRE	DECLARATORIAS	ESTADOS AFECTADOS
SEQUIAS PROLONGADAS Y ATÍPICAS	17	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
INCENDIOS FORESTALES	7	Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo y Zacatecas.
LLUVIAS TORRENCIALES E INUNDACIONES	17	Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
HELADAS ATÍPICAS	2	Puebla y Tlaxcala.

**EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDEN**

FONDO DE DESASTRES NATURALES  
Gasto Federal Ejercido por Ramo y Dependencia  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	1999 Ejercido	2000 Original	2000 Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>6 113.7</b>	<b>4 839.0</b>	<b>4 840.6</b>
Ramo 23		4 839.0	3 455.3
DEPENDENCIAS	6 113.7		1 385.3
SEMARNAT	1 161.3		925.0
SCT	2 450.1		204.8
SAGARPA	354.2		108.1
SEDESOL	1 002.1		74.6
SEGOB	13.2		36.0
SEDENA	8.6		30.3
SSA	252.7		6.5
SEP	871.5		

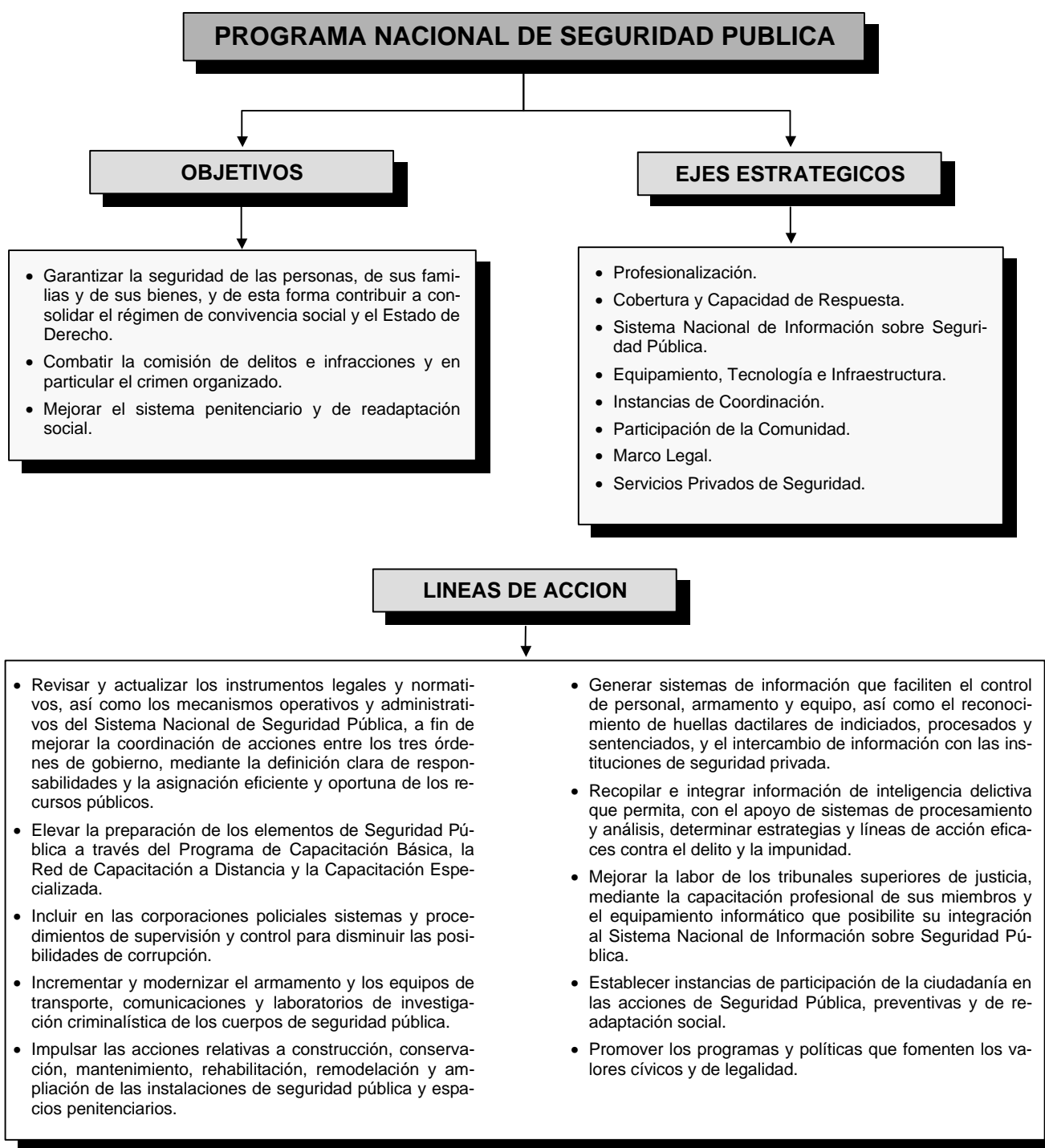
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En 2000 se ejercieron 4 mil 840.6 millones de pesos del FONDEN, cifra similar a la autorizada originalmente. De este total, 28.6 por ciento fueron transferidos a diversas dependencias para la atención de contingencias, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación. Destacan: SEMARNAT con 19.1 por ciento; SCT, 4.2; SAGARPA, 2.2; y 3.1 por ciento a otras dependencias.
- El restante 71.4 por ciento se destinó al Fideicomiso FONDEN que administra BANOBRAS.
- Los recursos transferidos a las dependencias resultaron menores en 79.5 por ciento real a lo erogado el año previo, debido básicamente a que en el ejercicio que se reporta la intensidad de los siniestros fue mucho menor comparada con los ocurridos en 1999.

**APLICACION DE RECURSOS POR DEPENDENCIA**

	EJERCIDO (Millones de Pesos)	ESTADOS APOYADOS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
<b>SEMARNAT</b>	925.0	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.	Se rehabilitó la infraestructura hidráulica para riego agrícola y suministro de agua potable, así como para sistemas de drenaje y alcantarillado; se atendió el desabasto de agua; y se combatieron incendios al adquirir equipo especializado para cada tarea.
<b>SCT</b>	204.8	Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Michoacán, Nayarit, Nuevo León y Tamaulipas.	Se repararon caminos rurales, carreteras alimentadoras, puentes e infraestructura marítima-portuaria; se adquirió maquinaria, equipo de radiocomunicación; se restituyeron puentes peatonales y señalamientos de protección para emergencias; y, se restableció la comunicación en sitios afectados.
<b>SAGARPA</b>	108.1	Aguascalientes, Chiapas, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Tlaxcala.	Se otorgó apoyo a productores agropecuarios y se repararon los daños causados a los activos productivos agropecuarios causados por las sequías y heladas.
<b>SEDESOL</b>	74.6	Chiapas, Coahuila, Durango, México, Nayarit, Nuevo León y Tamaulipas.	Se apoyó la reparación de daños a las viviendas de la población más afectada; se instrumentaron programas emergentes de vivienda.
<b>SEGOB</b>	36.0	*	Se adquirió equipo e instrumentos sismológicos y de análisis sísmico, principalmente.
<b>SEDENA</b>	30.3	*	Se compró maquinaria especializada para brindar ayuda oportuna y eficaz a la población damnificada.
<b>SSA</b>	6.5	México	Se implementó la vigilancia epidemiológica y el control de vectores para atender a la población damnificada, y se reintegró al gobierno del Estado de México el importe por adquisición de medicamentos, material de curación, reactivos, ropería hospitalaria y renta de baños móviles.

\* Estos equipos se utilizaron en los estados en que se presentaron contingencias.



### GASTO FEDERAL EJERCIDO EN SEGURIDAD PUBLICA

- En el año 2000 los recursos federales destinados al **Programa Nacional de Seguridad Pública** ascendieron a 10 mil 987.3 millones de pesos, monto inferior en

10.3 por ciento a lo presupuestado, pero mayor al de 1999 en 2.4 por ciento real.

- El análisis de los recursos refleja que 47.5 por ciento del total fue transferido a las entidades federativas y al Distrito Federal por medio del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- El restante 52.5 por ciento se canalizó a través de diversas dependencias federales. Sobresalen la SEGOB con 33.4 por ciento; PGR, 13.2; SEDENA, 3.6; y SEMAR con 2.3 por ciento. La aplicación de estos recursos se detalla en el Análisis del Ejercicio Programático del Gasto de cada una de las dependencias, contenido en el Banco de Información.

**RECURSOS FEDERALES DESTINADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

( Millones de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	1999 Ejercido	2000 Original	2000 Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>9 687.6</b>	<b>12 250.4</b>	<b>10 987.3</b>
Entidades Federativas y Distrito Federal	4 715.0	5 170.0	5 213.9
Secretaría de Gobernación	2 196.0	4 153.3	3 671.8
Procuraduría General de la República	1 376.6	1 677.1	1 451.6
Secretaría de la Defensa Nacional	1 400.0	1 000.0	400.0
Secretaría de Marina		250.0	250.0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la SSP y dependencias del Gobierno Federal.

**DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA**

EJE ESTRATEGICO	EJERCIDO (Millones de Pesos)	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
<b>TOTAL</b>	<b>5 213.9</b>	
<b>PROFESIONALIZACION</b>	147.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evaluaron aspirantes y elementos de diversas corporaciones e instituciones de Seguridad Pública, a través de la aplicación de exámenes médicos, psicométricos, de habilidades psicomotrices, toxicológicos y de conocimientos.</li> <li>• Se capacitó, actualizó y especializó a policías y judiciales, agentes del Ministerio Público, peritos y custodios de los estados y del Distrito Federal.</li> <li>• Se inició la operación de tres nuevas academias regionales para capacitar y actualizar a mandos medios y superiores, así como a formadores para la impartición de cursos de especialización en los estados de Sinaloa, Michoacán y Nuevo León y próximamente entrarán en funcionamiento dos más.</li> </ul>
<b>COBERTURA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA</b>	255.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incrementó el número de agentes del Ministerio Público, policías judiciales y peritos en las entidades federativas.</li> <li>• Se coordinaron las acciones de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la actuación conjunta, no sólo de las dependencias de gobierno, sino de otras instancias del sector privado para proporcionar seguridad en la red carretera.</li> <li>• Se mejoraron las percepciones de los servidores públicos responsables de la procuración de justicia.</li> </ul>
<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA</b>	1 442.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instalaron las bases de datos que permiten integrar los registros nacionales de personal de seguridad pública, de armamento y equipo, de procesados y sentenciados, y de estadística delictiva, entre otros.</li> <li>• Se dotó de equipo a las 31 entidades federativas y al Distrito Federal para administrar el Registro Nacional de Huellas Dactilares.</li> <li>• Se iniciaron los trabajos de construcción y puesta en operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones -Interconexión de Redes Integrales de Seguridad Pública-, que permitirá crear una supercarretera de voz, datos e imagen, que enlazará a las corporaciones de todas las entidades federativas y al Distrito Federal con el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones.</li> </ul>
<b>EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA</b>	3 152.1	
<b>EQUIPAMIENTO DE CORPORACIONES</b>	1 220.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adquirieron vehículos terrestres, aéreos y marítimos; armamento y equipo de protección y de laboratorios de investigación criminalística.</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	1 931.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se construyeron y remodelaron centros de readaptación social, para adultos y menores infractores.</li> <li>• Se avanzó en la construcción de infraestructura de Seguridad Pública, tales como: agencias del Ministerio Público, juzgados, cuarteles y casetas.</li> </ul>
<b>INSTANCIAS DE COORDINACION</b>	163.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se apoyó a los Tribunales Superiores de Justicia, a través de la dotación de equipo informático para su integración al Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.</li> <li>• Se continuó con la integración de Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública y se realizaron reuniones nacionales para la coordinación de acciones, entre las que destaca la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia.</li> <li>• Se acordó con las entidades federativas, el compromiso de dar seguimiento y evaluar las estrategias y acciones contempladas en el Programa Nacional de Seguridad Pública.</li> </ul>
<b>PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD</b>	53.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron reuniones nacionales de los comités locales y estatales de consulta y participación.</li> <li>• Se promovieron programas de prevención del delito.</li> </ul>



## ACCIONES PARA AVANZAR EN EL FEDERALISMO

### OBJETIVOS

- Fortalecer el Pacto Federal y el sistema democrático.
- Promover el equilibrio entre los tres niveles de gobierno.
- Impulsar un desarrollo regional equilibrado.
- Elevar la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

### LINEAS DE ESTRATEGIA

- Descentralizar los recursos federales mediante su reasignación a las entidades federativas.
- Redefinir responsabilidades en el desempeño de la función pública entre los tres órdenes de gobierno.
- Consolidar los instrumentos legales para la descentralización de recursos y funciones.
- Aumentar la capacidad de las administraciones públicas para responder a las demandas de los ciudadanos.
- Fortalecer la coordinación de acciones entre los niveles de gobierno a través de convenios.

## VERTIENTES DE DESCENTRALIZACION DEL GASTO FEDERAL

- **Participaciones a Estados y Municipios.** Se determinan con base en la recaudación federal participable, no tienen un destino predeterminado y se distribuyen mediante fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. La fiscalización de su aplicación corresponde a los órganos de auditoría y evaluación a nivel estatal y municipal.
- **Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.** Se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal como un instrumento presupuestario para asignar los recursos a los estados y municipios a través de siete fondos con fines específicos, los cuales se sustentan en reglas claras que señalan su distribución y precisan las responsabilidades de los tres órdenes de gobierno en su aplicación, vigilancia y rendición de cuentas.
- **Convenios de Descentralización.** Se definen como un instrumento, por medio del cual la Federación vía las dependencias y entidades, y con cargo a su presupuesto, otorga recursos monetarios, humanos, materiales y, en su caso, transfiere responsabilidades a las entidades federativas, para la prestación de servicios, impulsar actividades económicas y realizar obras en el ámbito local.
- **Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -PAFEF-.** La H. Cámara de Diputados, a través del Artículo 84, fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2000, determinó crear este Programa con un monto de 6 mil 870.0 millones de pesos.

## GASTO EJERCIDO DESCENTRALIZADAMENTE

- Durante 2000, el gasto descentralizado ascendió a 403 mil 467.9 millones de pesos, cifra superior en 5.7 por ciento al presupuesto original y en 12.7 por ciento real a lo registrado un año antes.
- Del total, 48.4 por ciento correspondió a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; 44.2 a Participaciones a Estados y Municipios; y el restante 7.4 por ciento a Convenios y al PAFEF.
- Como proporción del gasto primario del Gobierno Federal, los recursos descentralizados representaron 52.4 por ciento, superior en 0.2 y 0.4 puntos porcentuales respecto al año previo y al pronóstico, respectivamente.

RECURSOS DESCENTRALIZADOS A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	1999 Ejercido	2000 Original	2000 Ejercido
<b>TOTAL</b> <sup>1/</sup>	<b>323 284.8</b>	<b>381 852.8</b>	<b>403 467.9</b>
Participaciones a Estados y Municipios	140 670.9	161 712.8	178 136.2
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	163 880.5	191 808.0	195 291.2
Convenios	18 733.4	21 462.0	23 170.5
SEP	15 697.2	18 031.8	19 955.2
SAGARPA (Alianza para el Campo)	2 497.3	2 895.4	2 656.0
SEMARNAT (CNA)	538.9	534.8	559.3
Ramo 23 (PAFEF)		6 870.0	6 870.0

1/ Incluye cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.  
FUENTE: Dependencias y Ramos del Gobierno Federal.

## RECURSOS DESCENTRALIZADOS A TRAVES DE APORTACIONES FEDERALES

- Mediante los Ramos 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, se transfirieron 195 mil 291.2 millones de pesos, recursos que comparados con lo presupuestado originalmente fueron mayores en 1.8 por ciento y rebasaron lo otorgado un año antes en 7.6 por ciento real.
- Destacan los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal **-FAEB-**, de Aportaciones para los Servicios de Salud **-FASSA-** y el de Aportaciones para la Infraestructura Social **-FAIS-**, que en conjunto absorbieron 85.9 por ciento de los recursos descentralizados.
  - Por medio del **FAEB** se asignó 66.0 por ciento del total, cantidad superior en 0.3 por ciento a la aprobada y en 6.6 por ciento real a la registrada en 1999.
  - El **FASSA** canalizó 11.7 por ciento, lo que representó un incremento de 14.0 por ciento en comparación

a lo previsto y de 13.4 por ciento real respecto al ejercicio anterior.

- El **FAIS** participó con 8.2 por ciento. Las aportaciones de este fondo fueron iguales al proyecto original y rebasaron en 3.6 por ciento real a las del año previo.

FONDO	PRESUPUESTO (Millones de Pesos)		
	1999	2000	00
	Ejercido	Original	Ejercido
<b>TOTAL</b> <sup>1/</sup>	<b>163 880.5</b>	<b>191 808.0</b>	<b>195 291.2</b>
FAEB <sup>2/</sup>	109 234.9	128 503.2	128 945.9
FASSA	18 190.1	20 022.7	22 832.4
FAIS	13 933.6	15 989.7	15 989.7
FORTAMUN	13 097.6	15 030.3	15 030.3
FASP	4 715.0	5 170.0	5 213.9
FAM	4 558.0	5 206.3	5 227.4
FAETA	151.3	1 885.8	2 051.6

1/ Incluye cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.

2/ Incluye Ramo 25.

FUENTE: Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

## RECURSOS DESCENTRALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS

- Con los Convenios se descentralizaron 23 mil 170.5 millones de pesos, lo que significó un crecimiento anual de 11.7 por ciento real. Comparados con el pronóstico resultaron mayores en 8.0 por ciento.

RAMO	PRESUPUESTO (Millones de Pesos)		
	1999	2000	00
	Ejercido	Original	Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>18 733.4</b>	<b>21 462.0</b>	<b>23 170.5</b>
SEP	15 697.2	18 031.8	19 955.2
SAGARPA	2 497.3	2 895.4	2 656.0
SEMARNAT	538.9	534.8	559.3

FUENTE: Dependencias del Gobierno Federal.

## RECURSOS DESCENTRALIZADOS EJERCIDOS POR EL SECTOR EDUCACION

- Por medio de convenios celebrados en el Sector Educativo se ejercieron 19 mil 955.2 millones de pesos, monto superior al del año previo en 14.8 por ciento real; con relación a la meta fueron mayores en 10.7 por ciento.
- Entre los principales servicios apoyados destacan los relativos a las Universidades Públicas Estatales, al disponer del 78.2 por ciento del total.

CONCEPTO	PRESUPUESTO (Millones de Pesos)		
	1999	2000	00
	Ejercido	Original	Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>15 697.2</b>	<b>18 031.8</b>	<b>19 955.2</b>
Universidades Públicas Estatales	12 822.6	14 423.3	15 609.2
Instituciones Educativas Descentralizadas de los Estados	917.3	1 713.2	1 810.1
Instituciones de Educación Media Superior en los Estados	1 385.7	1 460.1	1 794.9
Universidades Tecnológicas	571.6	435.2	741.0

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

## RECURSOS DESCENTRALIZADOS EJERCIDOS POR LA SAGARPA

- Los recursos descentralizados por la SAGARPA mediante los Programas de Alianza para el Campo ascendieron a 2 mil 656.0 millones de pesos, monto inferior a lo previsto en 8.3 por ciento y en 3.9 por ciento real comparados con 1999.
- El gasto se destinó básicamente a apoyar los programas de Desarrollo Rural, los cuales absorbieron 58.0 por ciento del total, debido a la prioridad que les fue conferida en las reglas de operación respectivas. En orden de importancia le siguieron los programas agrícolas con 18.2 y los pecuarios con 14.5 por ciento.

PROGRAMA	PRESUPUESTO (Millones de Pesos)		
	1999	2000	00
	Ejercido	Original	Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>2 497.3</b>	<b>2 895.4</b>	<b>2 656.0</b>
DESARROLLO RURAL	1 002.9	1 622.7	1 539.6
AGRICOLAS	836.3	665.3	483.7
PECUARIOS	404.5	402.8	383.8
SANIDAD	201.5	193.6	220.3
OTROS	52.1	11.0	28.6

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO -PIDIREGAS-**

**OBJETIVOS**

- Complementar la inversión pública presupuestaria para impulsar el desarrollo de la infraestructura productiva del país, de manera acorde con las necesidades de la estrategia económica nacional.
- Evitar el diferimiento de proyectos orientados a elevar la capacidad productiva de hidrocarburos y electricidad.
- Reducir las presiones inmediatas sobre las finanzas públicas.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Esquema de financiamiento para la ejecución de obras encomendadas a empresas del sector privado por cuenta y orden de las entidades públicas, cuya inversión es financiada por las primeras.
- Los proyectos deben garantizar la generación de ingresos necesarios para amortizar la deuda derivada de su financiamiento.
- Su ejecución no tiene efectos presupuestarios ni contables inmediatos. El registro de la inversión y la amortización del financiamiento, tiene efecto una vez que la obra es entregada a las entidades públicas e inicia su operación.

**TIPOS DE CONTRATACION DE LOS PIDIREGAS**

**Directa**

- Se refiere a los proyectos en que, por la naturaleza de los contratos, se asume una obligación directa y firme de adquirir ciertos activos productivos. En esta categoría, las entidades suscriben contratos en virtud de los cuales, al recibir a satisfacción los activos, y encontrarse éstos en condiciones de generar los ingresos que cubran su costo, se obligan a liquidar su valor de adquisición con base en una estructura financiera previamente acordada y autorizada. Para cubrir los compromisos asumidos, las entidades deben incorporar en sus presupuestos las previsiones de gastos asociadas a dichas inversiones.

**Condicionada**

- Esta categoría no implica un compromiso inmediato y firme de pago de la inversión por parte de la entidad pública, pero sí la compra de los bienes y servicios producidos con los activos de las empresas del sector privado o social, bajo especificaciones técnicas definidas por la entidad contratante. Sólo bajo ciertas condiciones explícitas en los contratos, asociadas principalmente a incumplimientos de pagos o causas de fuerza mayor, especificada en los mismos, la entidad estaría obligada a adquirir los activos, para lo cual sería necesario contratar una deuda y, dependiendo de su estructura, se tendría un impacto presupuestario. En consecuencia, únicamente, bajo estas circunstancias, dicha adquisición condicionada sería susceptible de tener el tratamiento de PIDIREGAS.

**INVERSION FINANCIADA COMPROMETIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION -PEF- 2000**

- Para el año 2000, se autorizó al Ejecutivo Federal a comprometer la ejecución de 12 nuevos proyectos de la Comisión Federal de Electricidad **-CFE-** por un monto de 13 mil 880.3 millones de pesos; de los cuales, diez corresponden a inversión financiada directa y dos a condicionada. Por su parte, Petróleos Mexicanos **-PEMEX-** no sometió a consideración ningún proyecto bajo esta modalidad.
- Contemplando los nuevos proyectos, más los aprobados en años anteriores, la **inversión total financiada en el sector energía** a realizar en un periodo de dos a 16 años, ascendió a 385 mil 528.8 millones de pesos, cifra que comparada con la autorizada en 1999 reflejó una contracción de 4.5 por ciento. Del total, 70.5 por ciento correspondió a PEMEX y 29.5 por ciento a CFE.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA  
EN EL SECTOR ENERGIA  
(Millones de Pesos de 2000)

ENTIDAD	P 1 9 9 9	E F 2 0 0 0	Variación %
<b>TOTAL</b>	<b>403 756.0</b>	<b>385 528.8</b>	<b>(4.5)</b>
PEMEX	283 082.9	271 981.5	(3.9)
CFE	120 673.1	113 547.3	(5.9)

En 1999 y 2000, corresponde a la estimación de la inversión autorizada en los PEF de los años respectivos.

En 2000, CFE muestra el efecto de los nuevos proyectos y la exclusión de otros.

- Es importante comentar que los proyectos financiados observan algunas variaciones con respecto a lo programado, tanto en el monto de los recursos autorizados como en sus procesos de licitación, adjudicación, construcción e inicio de operaciones, debido, entre otros factores, a los siguientes:

- Las fluctuaciones en el tipo de cambio y en los intereses capitalizables en la etapa de construcción.
- Las modificaciones en el alcance de los proyectos.
- La magnitud de las obras y el elevado monto de recursos involucrados.
- El mecanismo de construcción por etapas y el registro de avances parciales de cierre de obra.
- El hecho de que las cifras de avance de la inversión corresponden a estimaciones proporcionadas por los contratistas privados, que no son susceptibles de verificación.
- No obstante, los desfases anuales en el proceso de cada proyecto con relación a las fechas pactadas, tienden a regularizarse, en razón de que los contratos obligan a los constructores a terminar en tiempo y forma.

INVERSION FINANCIADA AUTORIZADA A PEMEX

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN PEMEX  
(Millones de Pesos de 2000)

ENTIDAD	P 1 9 9 9	E F 2 0 0 0	Variación %
<b>TOTAL</b>	<b>283 082.9</b>	<b>271 981.5</b>	<b>(3.9)</b>
Pemex Exploración y Producción	214 218.2	216 593.1	1.1
Pemex Refinación	67 128.1	53 631.0	(20.1)
Pemex Gas y Petroquímica Básica	1 736.6	1 757.4	1.2

En 1999 y 2000, corresponde a la estimación de la inversión autorizada en los PEF de los años respectivos.

- En **PEMEX** se autorizó una inversión financiada por 271 mil 981.5 millones de pesos, monto menor al estimado hasta 1999 en 3.9 por ciento, debido, básicamente, a fluctuaciones en el tipo de cambio, y en los intereses capitalizables en la etapa de construcción, así como a modificaciones en el alcance de los proyectos.
- Del total, 79.6 por ciento se asignó a Pemex Exploración y Producción; 19.7 a Pemex Refinación; y el restante 0.7 por ciento a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Cantarell, 32.0 a Burgos, 4.7 a la Planta de Nitrógeno y 3.3 por ciento a Delta del Grijalva. Cabe destacar que en mayo inició operaciones el primer módulo de la Planta de Nitrógeno y en diciembre se concluyó el cuarto módulo.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN  
PEMEX REFINACION  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	P 1 9 9 9	E F 2 0 0 0	Variación %
<b>TOTAL</b>	<b>67 128.1</b>	<b>53 631.0</b>	<b>(20.1)</b>
<b>Directa</b>			
Cadereyta	16 795.0	17 728.4	5.6
Madero	13 818.8	17 160.6	24.2
Minatitlán	13 474.4	14 128.2	4.9
Salamanca	4 979.5	2 630.5	(47.2)
Tula	4 915.6	1 983.3	(59.7)
Salina Cruz	13 144.8		

- A **Pemex Refinación** se autorizó una inversión financiada de 53 mil 631.0 millones de pesos, nivel inferior en 20.1 por ciento al de un año antes. Ello se atribuye a cambios en el alcance de algunos proyectos y al aplazamiento en el inicio del correspondiente a Salina Cruz.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN  
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	P 1 9 9 9	E F 2 0 0 0	Variación %
<b>TOTAL</b>	<b>214 218.2</b>	<b>216 593.1</b>	<b>1.1</b>
<b>Directa</b>			
Cantarell	127 416.8	129 896.7	1.9
Burgos	68 585.0	69 312.1	1.1
Delta del Grijalva	7 225.2	7 253.1	0.4
<b>Condicionada</b>			
Planta de Nitrógeno	10 991.2	10 131.2	(7.8)

- Para los proyectos de **Pemex Exploración y Producción** se autorizaron 216 mil 593.1 millones de pesos; de los cuales, 60.0 por ciento se destinaron a

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN  
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	P 1 9 9 9	E F 2 0 0 0	Variación %
<b>TOTAL</b>	<b>1 736.6</b>	<b>1 757.4</b>	<b>1.2</b>
<b>Directa</b>			
Planta Criogénica II en Ciudad Pemex	1 736.6	1 757.4	1.2

- En el caso de **Pemex Gas y Petroquímica Básica**, la inversión autorizada se mantuvo prácticamente en el mismo nivel del año previo, ya que el proyecto Planta Criogénica II, único autorizado en este campo, se encuentra en operación desde diciembre de 1999.

## INVERSION FINANCIADA AUTORIZADA A CFE

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN CFE  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	P E F			Variación %
	1999	2000	2000	
<b>TOTAL</b>	<b>120 673.1</b>	<b>113 547.3</b>	<b>(5.9)</b>	
Generación	71 150.0	84 922.4	19.4	
Transmisión y Transformación	49 523.1	28 624.9	(42.2)	

En 1999 y 2000, corresponde a la estimación de la inversión autorizada en los PEF de los años respectivos.

- A CFE le fueron autorizados 68 proyectos de inversión financiada: 47 de contratación directa y 21 condicionada, por 113 mil 547.3 millones de pesos, cifra inferior en 5.9 por ciento a lo estimado hasta 1999. Ello se explica, al menos, por tres factores: la revisión de la cifra estimada para algunos proyectos; ajustes al tipo de cambio; y variaciones en los costos financieros.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN  
GENERACION  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	P E F			Variación %
	1999	2000	2000	
<b>TOTAL</b>	<b>71 150.0</b>	<b>84 922.4</b>	<b>19.4</b>	
<b>Directa</b>	22 946.1	25 660.9	11.8	
CG Cerro Prieto IV	1 433.7	1 125.9	(21.5)	
CC Chihuahua –1ª. Etapa–	3 529.6	2 868.7	(18.7)	
CCI Guerrero Negro II	176.5	192.1	8.8	
CC Monterrey II	4 288.7	3 456.5	(19.4)	
CD Puerto San Carlos II	577.8	584.2	1.1	
CC Rosarito III –Unidades 8 y 9–	4 344.3	3 488.2	(19.7)	
CT Samalayuca II 1/	5 574.8	7 592.3	36.2	
CG Tres Vírgenes	172.9	190.0	9.9	
CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	759.1	1 358.2	78.9	
CH Manuel Moreno Torres –2ª. Etapa– 2/	2 088.7	2 550.8	22.1	
CC El Sauz conversión de TG a CC		2 254.0		
<b>Condicionada</b>	46 543.0	59 261.5	27.3	
TRN Terminal de Carbón de la CT	3 425.2	4 169.1	21.7	
CC Altamira II	2 093.6	3 410.2	62.9	
CC Bajío	3 293.9	3 677.3	11.6	
CC Campeche	1 253.4	1 363.2	8.8	
CC Hermosillo	1 254.6	1 799.4	43.4	
CT Mérida III	3 175.4	2 208.4	(30.5)	
CC Monterrey III	2 093.6	3 131.4	49.6	
CC Naco-Nogales	1 218.4	1 493.4	22.6	
CC Río Bravo II	2 973.5	2 456.9	(17.4)	
CC Rosarito IV	2 093.6	2 933.5	40.1	
CC Saltillo	1 218.5	1 761.5	44.6	
CC Tuxpan II	2 093.6	3 063.3	46.3	
TRN Gasoducto Cd. Pemex-Valladolid	4 752.9	2 828.0	(40.5)	
TRN Gasoducto Samalayuca	382.0	346.0	(9.4)	
CC Altamira III y IV	4 670.7	5 601.1	19.9	
CC Chihuahua III 3/	1 349.0	1 769.0	31.1	
CC La Laguna II	2 436.9	3 339.7	37.0	
CC Río Bravo III	2 093.6	2 868.0	37.0	
CC Tuxpan III y IV	4 670.6	5 450.4	16.7	
CC Altamira V		2 790.8		
CC Tamazunchale –antes Altamira VI–		2 800.9		
<b>Otros</b>	1 660.8			
Presa Reguladora Amata 4/	261.1			
Manejo de cenizas Petacalco 4/	821.9			
El Cajete I 4/	577.8			

1/ La inversión total estimada no incluye el costo financiero total durante la etapa de construcción.

2/ Este proyecto en el PEF 1999 se denominaba Ampliación Chicoasén.

3/ Este proyecto en el PEF 1999 se denominaba Repotenciación Fco. Villa.

4/ En 2000 dejaron de ser PIDIREGAS.

- En el área de **Generación** se autorizaron 84 mil 922.4 millones de pesos. Los proyectos más relevantes tanto por su monto como por su periodo de construcción, son: Samalayuca II, Altamira III y IV, Tuxpan III y IV, Terminal de Carbón de la CT, Bajío, Rosarito III, Monterrey II, Altamira II, La Laguna II, Monterrey III y Tuxpan II.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN  
TRANSMISION Y TRANSFORMACION  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	P E F			Variación %
	1999	2000	2000	
<b>TOTAL</b>	<b>49 523.1</b>	<b>28 624.9</b>	<b>(42.2)</b>	
<b>Directa</b>	27 365.3	28 624.9	4.6	
LT 211 Cable Submarino	1 536.4	1 129.7	(26.5)	
LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	1 150.7	1 390.3	20.8	
LT 216 y 217 Noroeste	788.1	1 149.8	45.9	
SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	2 128.6	1 828.8	(14.1)	
SE 218 Noroeste	452.1	528.9	17.0	
SE 219 Sureste-Peninsular	344.5	352.5	2.3	
SE 220 Oriental-Centro	605.6	656.2	8.4	
SE 221 Occidental	783.3	756.9	(3.4)	
LT 301 Centro	516.1	384.2	(25.6)	
LT 302 Sureste	631.0	442.7	(29.8)	
LT 303 Ixtapa-Pie de la Cuesta	638.2	289.2	(54.7)	
LT 304 Noroeste	423.1	353.9	(16.4)	
SE 305 Centro-Oriente	624.9	381.1	(39.0)	
SE 306 Sureste	690.2	594.0	(13.9)	
SE 307 Noreste	594.7	253.7	(57.3)	
SE 308 Noroeste	789.3	460.4	(41.7)	
LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	1 093.9	914.7	(16.4)	
LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	4 088.1	2 777.0	(32.1)	
LT 408 Naco-Nogales-Area Noroeste	357.8	431.1	20.5	
LT 411 Sistema Nacional	2 247.1	1 002.2	(55.4)	
LT Manuel Moreno Torres Red Asociada –2ª. Etapa– 1/	2 197.5	2 495.2	13.5	
SE 401 Occidental-Central	707.1	678.6	(4.0)	
SE 402 Oriental-Peninsular	881.3	760.1	(13.8)	
SE 403 Noreste	616.4	742.0	20.4	
SE 404 Noroeste-Norte	535.5	383.1	(28.5)	
SE 405 Compensación Alta Tensión	117.3	97.1	(17.2)	
SE 410 Sistema Nacional	1 826.5	1 357.2	(25.7)	
LT 414 Norte-Occidental		527.3		
LT 502 Oriental-Norte		240.1		
LT 506 Saltillo-Cañada		1 716.3		
LT Red Asociada de la Central Altamira VI		1 106.1		
LT Red Asociada de la Central Río Bravo III		687.0		
SE 412 Compensación Norte		190.0		
SE 413 Noroeste-Occidental		524.1		
SE 503 Oriental		542.6		
SE 504 Norte-Occidental		501.1		
<b>Otros</b>	22 157.8			
Importación e Interconexión 2/	22 157.8			

1/ Este proyecto en el PEF 1999 se denominaba Chicoasén A. Central Transm.

2/ En 2000 dejaron de ser PIDIREGAS.

- Para los proyectos de **Transmisión y Transformación** fueron aprobados 28 mil 624.9 millones de pesos, cantidad inferior a la de un año antes en 42.2 por ciento, como resultado, principalmente, de los siguientes factores:

- La exclusión de la categoría de financiados del proyecto de Importación e Interconexión.

- Un menor tipo de cambio y las modificaciones en los costos financieros durante la construcción de 19 proyectos.
- Por su participación relativa en el total de la inversión, sobresalen los siguientes proyectos: LT Red Asociada

a Altamira II, III y IV, LT Manuel Moreno Torres Red Asociada -2ª. Etapa-, SE SF6 Potencia y Distribución, LT Saltillo-Cañada, LT Sureste-Peninsular, y SE Sistema Nacional.

### INVERSION FINANCIADA ACUMULADA AL AÑO 2000

- Con base en las cifras proporcionadas por las empresas del sector privado y social a quienes se adjudicaron los proyectos que se encuentran en etapa de construcción, a continuación se presenta la inversión financiada en el año comparada con lo programado, así como el avance acumulado hasta 2000.
- La inversión financiada por los particulares durante el año en estudio, se estimó en 53 mil 761.0 millones de pesos, cifra que comparada con la meta resultó inferior en 32.7 por ciento. Con ello, la inversión acumulada se ubicó en 155 mil 292.3 millones de pesos, lo que significó un avance de 40.5 por ciento con relación al total autorizado en el PEF.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN EL SECTOR ENERGIA  
(Millones de Pesos de 2000)

ENTIDAD	1999 Acumulada	2000 Proyectada	2000 Realizada	2000 Acumulada	Autorizada en PEF
<b>TOTAL</b>	<b>101 531.3</b>	<b>79 890.0</b>	<b>53 761.0</b>	<b>155 292.3</b>	<b>383 771.4</b>
PEMEX 1/	75 866.0	54 052.6	39 856.7	115 722.7	270 224.1
CFE	25 665.3	25 837.4	13 904.3	39 569.6	113 547.3

Acumulada 1999: corresponde a la estimación de la inversión realizada durante 1997, 1998 y 1999.

Proyectada: se refiere a la inversión anual estimada en el PEF para 2000.

Realizada: corresponde a la estimación de la inversión efectuada en el año.

Acumulada: se refiere a la estimación de la inversión realizada de 1997 a 2000.

Autorizada en PEF: corresponde a la inversión total de los proyectos en PEF.

1/ En 2000, se excluye el proyecto Planta Criogénica II en Ciudad Pemex.

### INVERSION FINANCIADA ACUMULADA EN PROYECTOS DE PEMEX

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN PEMEX  
(Millones de Pesos de 2000)

ENTIDAD	1999 Acumulada	2000 Proyectada	2000 Realizada	2000 Acumulada	Autorizada en PEF
<b>TOTAL 1/</b>	<b>75 866.0</b>	<b>54 052.6</b>	<b>39 856.7</b>	<b>115 722.7</b>	<b>270 224.1</b>
Pemex Exploración y Producción	59 064.8	40 042.2	28 358.5	87 423.3	216 593.1
Pemex Refinación	16 801.2	14 010.4	11 498.2	28 299.4	53 631.0

1/ En 2000, se excluye el proyecto Planta Criogénica II en Ciudad Pemex.

- Los recursos destinados a los proyectos financiados de **PEMEX** ascendieron a 39 mil 856.7 millones de pesos, cantidad menor en 26.3 por ciento a la proyectada. De esta forma, al cierre del ejercicio se registró un avance acumulado de 42.8 por ciento en comparación al total aprobado en el PEF.
- Del monto invertido en 2000, 71.2 por ciento correspondió a Pemex Exploración y Producción y 28.8 a Pemex Refinación.

- La inversión financiada en **Pemex Exploración y Producción** ascendió a 28 mil 358.5 millones de pesos, cifra inferior en 29.2 por ciento a la prevista. El acumulado al cierre del año representó 40.4 por ciento del total autorizado.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA POR PROYECTO  
PEMEX REFINACION  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	1999 Acumulada	2000 Proyectada	2000 Realizada	2000 Acumulada	Autorizada en PEF
<b>TOTAL</b>	<b>16 801.2</b>	<b>14 010.4</b>	<b>11 498.2</b>	<b>28 299.4</b>	<b>53 631.0</b>
<b>Directa</b>					
Cadereyta	15 246.4	2 836.1	2 159.3	17 405.7	17 728.4
Madero	1 554.8	8 751.5	7 978.0	9 532.8	17 160.6
Minatitlán		847.6			14 128.2
Salamanca		920.7	681.0	681.0	2 630.5
Tula		654.5	679.9	679.9	1 983.3

- En **Pemex Refinación** se registró una inversión financiada de 11 mil 498.2 millones de pesos, lo que representó un avance de 82.1 por ciento respecto a lo previsto para el año; ello debido a la falta de licitación del proyecto Minatitlán. La cantidad acumulada al término del ejercicio que se reporta significó 52.8 por ciento del total autorizado.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA POR PROYECTO  
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	1999 Acumulada	2000 Proyectada	2000 Realizada	2000 Acumulada	Autorizada en PEF
<b>TOTAL</b>	<b>59 064.8</b>	<b>40 042.2</b>	<b>28 358.5</b>	<b>87 423.3</b>	<b>216 593.1</b>
<b>Directa</b>	<b>50 056.0</b>	<b>38 919.8</b>	<b>27 236.1</b>	<b>77 292.1</b>	<b>206 461.9</b>
Cantarell	34 462.9	28 978.2	20 209.7	54 672.6	129 896.7
Burgos	13 816.1	7 774.4	5 595.8	19 411.9	69 312.1
Delta del Grijalva	1 777.0	2 167.2	1 430.6	3 207.6	7 253.1
<b>Condicionada</b>	<b>9 008.8</b>	<b>1 122.4</b>	<b>1 122.4</b>	<b>10 131.2</b>	<b>10 131.2</b>
Planta de Nitrógeno	9 008.8	1 122.4	1 122.4	10 131.2	10 131.2



## INVERSION FINANCIADA ACUMULADA EN PROYECTOS DE CFE

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA EN LA CFE  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	1 9 9 9 Acumulada	2 Proyectada	0 0 0 Realizada	0 Acumulada	Autorizada en PEF
<b>TOTAL</b>	<b>25 665.3</b>	<b>25 837.4</b>	<b>13 904.3</b>	<b>39 569.6</b>	<b>113 547.3</b>
Generación	18 741.5	18 546.9	11 611.1	30 352.6	84 922.4
Transmisión y Transformación	6 923.8	7 290.5	2 293.2	9 217.0	28 624.9

- La inversión financiada en el año para proyectos de **CFE** se estimó en 25 mil 837.4 millones de pesos, sin embargo sólo se realizó por un monto de 13 mil 904.3 millones. Del total, 83.5 por ciento se concentró en Generación y el restante 16.5 por ciento en Transmisión y Transformación. La cantidad acumulada con relación a la autorización global de estos proyectos fue de 34.8 por ciento.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA POR PROYECTO  
GENERACION  
(Millones de Pesos de 2000)

PROYECTO	1 9 9 9 Acumulada	2 Proyectada	0 0 0 Realizada	0 Acumulada	Autorizada en PEF
<b>TOTAL</b>	<b>18 741.5</b>	<b>18 546.9</b>	<b>11 611.1</b>	<b>30 352.6</b>	<b>84 922.4</b>
<b>Directa</b>	<b>9 645.2</b>	<b>8 856.5</b>	<b>2 562.6</b>	<b>12 207.8</b>	<b>25 660.9</b>
CG Cerro Prieto IV	962.9	689.5	ND	962.9	1 125.9
CC Chihuahua -1ª. Etapa-		1 344.3			2 868.7
CCI Guerrero Negro II		123.2		192.1	
CC Monterrey II		978.2	ND		3 456.5
CD Puerto San Carlos II	119.5	525.8	340.1	459.6	584.2
CC Rosarito III -Unidades 8 y 9-	606.2	3 139.4	2 137.9	2 744.1	3 488.2
CT Samalayuca II 1/	7 888.8			7 888.8	7 592.3
CG Tres Vírgenes	67.8	119.1	84.6	152.4	190.0
CG Los Azufres II y Campo Geotérmico		54.3			1 358.2
CH Manuel Moreno Torres -2ª. Etapa-		255.1			2 550.8
CC El Sauz conversión de TG a CC		1 627.6			2 254.0
<b>Condicionada</b>	<b>9 096.3</b>	<b>9 690.4</b>	<b>9 048.5</b>	<b>18 144.8</b>	<b>59 261.5</b>
TRN Terminal de Carbón de la CT	2 637.2			2 637.2	4 169.1
CC Altamira II		648.0	1 368.1	1 368.1	3 410.2
CC Bajío	56.8	1 838.7	1 401.3	1 458.1	3 677.3
CC Campeche		136.3	54.1	54.1	1 363.2
CC Hermosillo	173.3	1 079.6	1 021.5	1 194.8	1 799.4
CT Mérida III	2 229.4	28.7	280.8	2 510.2	2 208.4
CC Monterrey III		929.9	918.2	918.2	3 131.4
CC Naco-Nogales		283.7			1 493.4
CC Río Bravo II	556.8	2 179.2	1 347.0	1 903.8	2 456.9
CC Rosarito IV		146.7			2 933.5
CC Saltillo	179.8	880.8	735.9	915.7	1 761.5
CC Tuxpan II		1 531.7	1 921.6	1 921.6	3 063.3
TRN Gasoducto Cd. Pemex-Valladolid	2 886.7			2 886.7	2 828.0
TRN Gasoducto Samalayuca	376.3			376.3	346.0
CC Altamira III y IV					5 601.1
CC Chihuahua III		7.1			1 769.0
CC La Laguna II					3 339.7
CC Río Bravo III					2 868.0
CC Tuxpan III y IV					5 450.4
CC Altamira V					2 790.8
CC Tamazunchale -antes Altamira VI-					2 800.9

ND= No Disponible.

1/ La inversión total estimada no incluye el costo financiero total durante la etapa de construcción.

- Para los proyectos de **Generación**, al cierre del ejercicio los inversionistas privados reportaron una cifra estimada de 11 mil 611.1 millones de pesos, inferior a la

prevista en 37.4 por ciento. Así, la acumulada se ubicó en 35.7 por ciento de lo autorizado hasta su conclusión. Dicho comportamiento se explica, al menos, por dos factores: las diferencias en los flujos anuales previstos, los cuales tienden a regularizarse dentro del horizonte de construcción del proyecto; y los retrasos en las licitaciones, adjudicación de proyectos, tramitación de derechos de paso y estudios ambientales.

ESTIMACION DE LA INVERSION FINANCIADA POR PROYECTO  
TRANSMISION Y TRANSFORMACION  
(Millones de Pesos de 2000)

ENTIDAD	1 9 9 9 Acumulada	2 Proyectada	0 0 0 Realizada	0 Acumulada	Autorizada en PEF
<b>TOTAL</b>	<b>6 923.8</b>	<b>7 290.5</b>	<b>2 293.2</b>	<b>9 217.0</b>	<b>28 624.9</b>
<b>Directa</b>					
LT 211 Cable Submarino	1 079.7				1 079.7 1 129.7
LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	858.5	20.9	180.4	1 038.9	1 390.3
LT 216 y 217 Noroeste	1 013.1	22.9	27.6	1 040.7	1 149.8
SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	1 530.0	73.1	90.7	1 620.7	1 828.8
SE 218 Noroeste	588.6			588.6	528.9
SE 219 Sureste- Peninsular	364.8			364.8	352.5
SE 220 Oriental- Centro	597.0			597.0	656.2
SE 221 Occidental	672.4			672.4	756.9
LT 301 Centro	0.7	365.0	244.0	244.7	384.2
LT 302 Sureste	87.4	332.0	230.5	317.9	442.7
LT 303 Ixtapa-Pie de la Cuesta	5.5	193.8	190.0	195.5	289.2
LT 304 Noroeste	85.9	283.1	224.4	310.3	353.9
SE 305 Centro- Oriente	3.4	362.0	310.4	313.8	381.1
SE 306 Sureste	0.6	576.2	302.8	303.4	594.0
SE 307 Noreste	22.3	243.6	189.0	211.3	253.7
SE 308 Noroeste	13.9	359.1	303.4	317.3	460.4
LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV		46.6			914.7
LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV		1 041.4			2 777.0
LT 408 Naco-Nogales- Area Noroeste		107.8			431.1
LT 411 Sistema Nacional LT Manuel Moreno Torres Red Asociada -2ª. Etapa-		260.5			1 002.2
SE 401 Occidental-Central		468.2			2 495.2
SE 402 Oriental-Peninsular		524.5			678.6
SE 403 Noreste		512.0			760.1
SE 404 Noroeste-Norte		264.3			742.0
SE 405 Compensación Alta Tensión		67.0			383.1
SE 410 Sistema Nacional		461.3			97.1
LT 414 Norte-Occidental		98.7			1 357.2
LT 502 Oriental-Norte		44.9			527.3
LT 506 Saltillo-Cañada		87.3			240.1
LT Red Asociada de la Central Altamira VI					1 716.3
LT Red Asociada de la Central Río Bravo III					1 106.1
SE 412 Compensación Norte		109.1			687.0
SE 413 Noroeste-Occidental		157.6			190.0
SE 503 Oriental		107.9			524.1
SE 504 Norte-Occidental		99.7			542.6
					501.1

- En **Transmisión y Transformación** se registró una inversión financiada de 2 mil 293.2 millones de pesos, cantidad que comparada con el pronóstico resultó menor en 68.5 por ciento. Por su parte, la cifra acumulada implicó un avance de 32.2 por ciento con relación al total autorizado, debido a que siete proyectos nuevos presentaron desfases en las licitaciones.